



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 050 (03 de Junio de 2010)

ACTA CINCUENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 03 de Junio de 2010, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio numero 108 ingresado a alcaldía por la escuela Fray Jacinto Dávila.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del informe N.- 172 remitido a alcaldía por la Procuradora Sindica Municipal.
5. Conocimiento análisis y resolución respecto de los informes de procuraduría Sindica, Financiero y RRHH de la Municipalidad respecto del registro que regula el incremento salarial de los Empleados del GMM.
6. Informe de alcaldía.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio numero 108 ingresado a alcaldía por la escuela Fray Jacinto Dávila.

Señora alcaldesa. que se de lectura al pedido por secretaria.

Secretario: Señora alcaldesa el documento en su parte medular manifiesta lo siguiente: Entre las diferentes actividades planificadas pro el Ministerio de Educación consta la elaboración y ejecución del proyecto Escuelas Solidarias, evento ene l cual nuestra institución ostenta el primer lugar a nivel provincial con el tema renovando mi museo razón por la cual al tener que dar cumplimiento al mencionado proyecto, acudimos ante su instancia para solicitarle que en sesión de concejo ponga a consideración nuestro pedido y nos asigne una partida presupuestaria con la finalidad de cubrir los gastos de la remodelación del museo.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Señora alcaldesa: En consideración compañeros.

Concejal Octavio Pisango: Considero que el tema es importante sin embargo debemos considerar que el presupuesto se lo aprueba hasta noviembre y el mismo en el mejor de los casos puede ser revisado en el primer semestre del año pero previa una planificación, por lo que sería complicado poder atender este punto sin embargo debería verse la posibilidad previa una conversación con los solicitantes a través de la presentación del proyecto correspondiente.

Concejal Pablo Robalino: estoy de acuerdo con lo expuesto en el sentido de que se nos socialice el proyecto correspondiente para de esta manera ver cuáles son los parámetros en los que podemos ayudarles.

Concejal Luis Llallico: Considero que es importante el tema por lo que mociono solicitar a la señora alcaldesa mantener un dialogo previo con la directora del plantel así como con el párroco cantonal con el fin de socializar el tema y para posteriormente resolver en concejo.

Concejal Flora Sarabia: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 131 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: solicitar a la señora alcaldesa mantener un dialogo previo con la directora del plantel así como con el párroco cantonal con el fin de socializar el tema y para posteriormente resolver en concejo.**

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del informe N.- 172 remitido a alcaldía por la Procuradora Sindica Municipal.

Señora alcaldesa: Señor secretario que se lectura a al informe respecto de este tema.

Secretario: Si señora alcaldesa el documento dice lo siguiente: En las adjudicaciones realizadas por el GMM se ha establecido la prohibición de enajenar los bienes entregados por el lapso de 15 años sin embargo existe una salvedad en el sentido de que esto se podría hacer si la idea es adquirir otra propiedad de mejores características previa autorización de Concejo. Este es el pedido del señor Andi Hector Huatatuca.

Doctora Mantilla: Senores miembros del concejo debo ratificarme en la viabilidad expresada en mi informe respecto a al pedido del señor Huatatuca pues la ordenanza al respecto establece esta salvedad por lo que mi criterio vuelvo y repito es respecto a la procedencia del pedido para lo cual se requiere la autorización de concejo, anotando además que esto ya se realizo anteriormente en otros casos.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Concejal Octavio Pisango: Estoy a favor de este particular más aun si hay el criterio favorable de la Jurídica de la Institución por lo que mociono autorizar la modificación de la adjudicación realizada por concejo al señor Huatatuca Andi Augusto hecho lo cual se proceda previo las solemnidades de ley a traspasar el lote CH que consta de una área de 240 m2 a favor del Señor Huatatuca Andi Héctor, para tal efecto se comunicara el particular a los departamentos jurídico, Catastros para que den cabal cumplimiento a lo resuelto.

Concejal Gladys Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 132 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE:** autorizar la modificación de la adjudicación realizada por concejo al señor Huatatuca Andi Augusto hecho lo cual se proceda previo las solemnidades de ley a traspasar el lote CH que consta de una área de 240 m2 a favor del Señor Huatatuca Andi Héctor, para tal efecto se comunicara el particular a los departamentos jurídico, Catastros para que den cabal cumplimiento a lo resuelto.

5.- Conocimiento análisis y resolución respecto de los informes de procuraduría Sindica, Financiero y RRHH de la Municipalidad respecto del registro que regula el incremento salarial de los Empleados del GMM.

Señora alcaldesa: que se de lectura a las conclusiones de los Informe a los que se hace mención.

Secretario: Los informes en su orden manifiestan los siguiente en sus partes pertinentes: Jurídico: Hace referencia a la viabilidad del incremento fundamentándose en el registro oficial N.- 133 que regula el incremento de sueldos así como también al oficio N.- MF-SP-CDPP-2010-0218, manifestando sin embargo de que para esto es necesario contar con un manual de clasificación de puestos aprobado por senres. El Financiero: Manifiesta que la incidencia del incremento representa el 4% monto que se encuentra debidamente cubierto por así haberse proveído en el presupuesto en tal razón consta también la partida de disponibilidad presupuestaria al respecto. RRHH.- Establece de igual forma la viabilidad al amparo del registro oficial N.- 133 y del oficio de Ministerio de Finanzas N.- MF-SP-CDPP-2010-0218, por tal razón los informes son favorables Señora alcaldesa y señores concejales.

Dra. Mantilla: Señores concejales me ratifico en mi criterio en el sentido de que este tema es viable por las consideraciones expuestas y además por cuanto existe un registro oficial y un pronunciamiento del ministerio de Finanzas al respecto del tema.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Srta. Verónica Mayorga: De igual manera señores concejales me sumo a lo expuesto por la Dra. Mantilla anotando además que se han realizado las consultas correspondientes en el Ministerio de Relaciones Laborales quienes nos han manifestado que es un derecho por lo que de igual forma me ratifico en lo manifestado en las conclusiones de mi informe respecto a al viabilidad del incremento.

Lic. Aguirre: En lo que a mí respecta existe la disponibilidad presupuestaria motivo por el cual se ha certificado el particular la incidencia como manifesté en mi informe sería del 4% lo cual no es un gasto mayor por lo que me ratifico también en mi informe.

Concejal Octavio Pisango: Los informes son claros, existen los sustentos pertinentes y además es un derecho de la gente que labora bajo el régimen de la LOSSCA por lo tanto compañeros debemos analizar bien el tema.

Concejal Robalino: De igual manera considero que es un derecho que bien merecido lo tienen los compañeros sin embargo la doctora mantilla lo ha dicho no tenemos el manual pero sin embargo es un derecho de los compañeros.

Concejal Llallico: De igual manera considero que es justo considerar el tema como tal compañeros por ser legal y existir los sustentos debidos motivo por el cual con el mejor de los criterios deberíamos pronunciarnos al respecto.

Concejal Gladys Villavicencio: Es justo, es un derecho sin embargo el tema debe ser analizado por lo que me sumo a la ponencia de los compañeros.

Concejal Octavio Pisango: Las deliberaciones giran alrededor de un mismo criterio sin embargo alguien tiene que mocionar por lo que mociono autorizar el incremento de las remuneraciones de los señores empleados administrativos y a contrato sometidos a la LOSSCA lo dicho al amparo del registro oficial N.- 133, al oficio del Ministerio de Finanzas N.- MF-SP-CDPP-2010-0218 y a los informes jurídico, financiero y de Recursos humanos Municipales, para tal efecto se comunicara el particular a la dirección financiera para que de fiel cumplimiento a lo resuelto.

Concejal Pablo Robalino: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 133 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: autorizar el incremento de las remuneraciones de los señores empleados administrativos y a contrato sometidos a la LOSSCA lo dicho al amparo del registro oficial N.-133, al oficio del Ministerio de Finanzas N.- MF-SP-CDPP-2010-0218 y a los informes jurídico, financiero y de Recursos humanos Municipales, para tal efecto se comunicara el particular a la dirección financiera para que de fiel cumplimiento a lo resuelto.**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

6.-Informe de Alcaldía.- Compañeros debo manifestar a ustedes mi agradecimiento por la posición tomada el día de hoy pues yo también considero que es un derecho de la gente trabajar con una remuneración justa. De igual forma comunico a ustedes que el tema de los puentes en el Ministerio de OOPP sigue avanzando lo cual es muy favorable para nuestro Cantón. De igual forma los esfuerzos por el tema del agua están dando sus frutos y el trámite sigue avanzando. Concluido el único punto del orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 11H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 050 DE JUEVES 03 DE JUNIO DE 2010.



Msc. Mirian Jurado

ALCALDESA



Lic. Luis Llallico

VICEPRESIDENTE

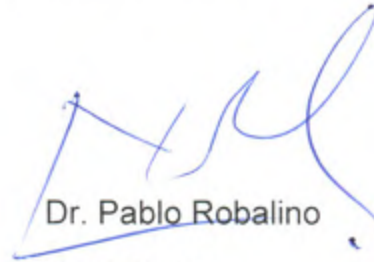


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



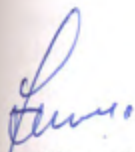
Lic. Octavio Pisango

CONCEJAL



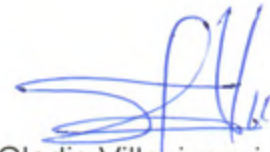
Dr. Pablo Robalino

CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia

CONCEJALA



Sra. Gladis Villavicencio

CONCEJALA



Dr. Aurelio Quito Cortes

SECRETARIO GENERAL